	CENTRO DE INVESTIGAC	IÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.
CLAVE DEL PR	OCESO CYR-ADTI-012	
No. REVISIÓN	FECHA DE EMISIÓN 20 julio de 2022	PÁGINA: 1 de 5
PROCEDIMIENTO DE NO ADEUDO DE EQUIPO DE CÓMPUTO A PERSONAL DEL CIMAT		

#### 1. OBJETIVO.

Definir el procedimiento que permita establecer el modelo de operación necesario para emitir un dictamen de no adeudo de bienes informáticos por parte de personal del Cimat que es dado de baja de la institución.

#### 2. CAMPO DE APLICACIÓN.

Se aplica el presente procedimiento cuando haya una baja de personal en el Cimat lo que requiere le emisión de un **no adeudo** de bienes informáticos y refacciones de la dirección de Cómputo y Redes. Eximiendo al usuario responsable de algún pago o reparación de daño patrimonial.

#### 3. RESPONSABILIDADES.

Es responsabilidad del personal involucrado y descrito en el presente procedimiento, el desarrollo de actividades.

#### 4. DEFINICIONES.

**Proveedor.** Empresa o persona física que provee de bienes informáticos al Cimat a través de una cotización y entrega del bien solicitado.

**Responsable.** Persona perteneciente a Cimat que se encuentra dado de alta como empleado del Cimat, quién es responsable de los bienes de manera formal mediante un vale de resguardo.

**Técnico de cómputo**. Personal del área de Cómputo y Redes que se encarga de realizar trabajos técnicos y operativos dentro del centro.

Ticket de ayuda. Solicitud formal mediante correo de <u>ayuda@cimat.mx</u> para la atención de reportes y solicitudes por parte de la dirección de Cómputo y Redes.

ELABORÓ: REVISÓ: AUTORIZÓ: VERIFICÓ: AE. Martha Cecilia Galindo Mtro. Luis Enrique Moreno Dr. Victor Manuel Rivero Guzmán Tapia Daniel Hernández Mtro. Miguel Ángel Pérez Alcázar Director de Computo y Hernández Mercado **Director General** Departamento de ADTI / CYR Redes Coordinador Académico

## CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C. CLAVE DEL PROCESO CYR-ADTI-012 No. REVISIÓN 2 FECHA DE EMISIÓN 2 de 5 PAGINA: 2 de 5 PROCEDIMIENTO DE NO ADEUDO DE EQUIPO DE CÓMPUTO A PERSONAL DEL CIMAT

**Usuario.** Persona que hace uso del bien informático directamente, la persona no necesariamente pertenece al Cimat, puede ser investigador, persona de honorarios, invitado o estudiante.

#### 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

- 5.1. PROCESO DE EMISIÓN DE NO ADEUDO PARA PERSONAL.
- 5.1.1. Descripción de actividades.

Paso Responsable		Actividad	Documento de Trabajo, ayuda visual o referencia a sitio web.	
1	Jefe de Recursos Humanos o Coordinación Administrativ a	Solicitar emisión de <b>no adeudo</b> de bienes informáticos a razón de baja personal de Cimat.	Oficio (opcional) de solicitud de emisión de no adeudo incluyendo último día laborable.	
2	Solicitar a jefe inmediato o persona a cargo de la recepción, que indique al nuevo servidor público en resguardo del equipo o si se retorna el equipo en cuestión a la dirección de Cómputo y Redes.		Correo electrónico con solicitud de transferencia o retorno de hienes	
3	Jefe de Departamento de Cómputo.	¿El servidor público es jefe de departamento o superior?  SI: remitirse al paso 4.  NO: remitirse al paso 5.		
4	Jefe de Departamento de Cómputo.  Solicitar en paralelo inicio del proceso de respaldo de información o formateo de equipo de cómputo.		Ticket de solicitud de respaldo.	

		1
VERIFICÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
		2.1
	4 /	
Mary Data Franking Marson	Warring.	
	Dr. Daniel Hernández	Dr. Victor Manuel Rivero
		Mercado
Redes	Coordinador Académico	Director General
	Mtro. Luis Enrique Moreno Tapia Director de Computo y	Mtro. Luis Enrique Moreno Tapia Director de Computo y  Dr. Daniel Hernández Hernández

#### CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.



#### **CLAVE DEL PROCESO** CYR-ADTI-012

FECHA DE EMISIÓN PÁGINA: No. REVISIÓN 3 de 5 20 julio de 2022

#### PROCEDIMIENTO DE NO ADEUDO DE EQUIPO DE CÓMPUTO A PERSONAL DEL CIMAT

			T
5	Jefe de Departamento de Cómputo.	Continuar con el paso 5.  Solicitar mediante ticket la verificación del estado físico y características del equipo en resguardo.	Ticket para recepción de equipo de cómputo.
6	Técnico de Cómputo y Redes	Verificar que equipo tiene la persona que será baja y verificar que los bienes se encuentren en buenas condiciones y operables.	Vale de resguardo del usuario.
7	<u>Técnico de</u> <u>Cómputo y</u> <u>Redes</u>	¿El equipo se encuentra en buenas condiciones?  SI: remitirse al paso 9.  NO remitirse al paso 8.	
8	<u>Técnico de</u> <u>Cómputo y</u> <u>Redes</u>	Solicitar inicio del proceso de compra de bienes informáticos o refacciones, según corresponda hasta obtener el bien sustituto con recurso del servidor público.  Regresar al paso 6.	Solicitud de compra.
9	<u>Técnico de</u> <u>Cómputo y</u> <u>Redes</u>	Realizar el vale de transferencia o retorno según corresponda hasta que el servidor público ya no tenga físicamente ni en sistema algún bien propiedad del Cimat.	Emisión del vale de transferencia o vale de retorno.
10	<u>Técnico de</u> <u>Cómputo y</u> <u>Redes</u>	Emitir el nuevo vale de resguardo con nuevo responsable y solicitar la firma.	Vale de resguardo nuevo.

ELABORÓ:

LAE. Martha Cecilia Galindo Guzmán

Mtro. Miguel Ángel Pérez Alcázar Departamento de ADTI / CYR

VERIFICÓ:

Mtro. Luis Enrique Moreno Tapia

Director de Computo y Redes

REVISÓ:

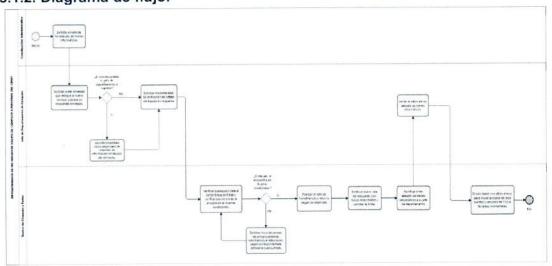
Hernández Coordinador Académico AUTORIZÓ:

Dr. Victor Manuel Rivero Mercado Director General

# CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C. CLAVE DEL PROCESO CYR-ADTI-012 No. REVISIÓN 2 FECHA DE EMISIÓN PÁGINA: 4 de 5 2 20 julio de 2022 PROCEDIMIENTO DE NO ADEUDO DE EQUIPO DE CÓMPUTO A PERSONAL DEL CIMAT

11	Técnico de Cómputo y Redes	Notificar el no adeudo de bienes informáticos a su jefe de departamento.	Notificación por ticket o por escrito.
12	Jefe de Departamento de Cómputo.	Emitir el memorándum de no adeudo de bienes informáticos.	Oficio de no adeudo.
13	Técnico de Cómputo y Redes	Dividir ticket con memorándum anexo, para iniciar proceso de baja cuentas y servicios de TIC's a las áreas involucradas de Operación y Proyectos y Servicio de Atención al Usuario.	Tickets divididos solicitando las bajas correspondientes.

### 5.1.2. Diagrama de flujo.



ELABORÓ:

VERIFICÓ:

REVISÓ:

AUTORIZÓ:

LAE. Martha Cecilia Galindo
Guzmán

Mtro. Luis Enrique Moreno
Tapia
Director de Computo y
Departamento de ADTI / CYR

Director de Computo y
Redes

Dr. Daniel Hernández
Hernández
Coordinador Académico
Director General

#### CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C. **CLAVE DEL PROCESO** CYR-ADTI-012 FECHA DE EMISIÓN No. REVISIÓN 5 de 5 CIMAT 20 julio de 2022 PROCEDIMIENTO DE NO ADEUDO DE EQUIPO DE CÓMPUTO A PERSONAL DEL CIMAT

## 6. REGISTROS GENERADOS.

Ticket dividido, oficio de no adeudo, vale de resguardo y vale de transferencia o de retorno.

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Vale de transferencia o vale de retorno. Memorándum de no adeudo. Nuevo vale de resguardo.

### 8. ANEXOS.

Sin anexos

ELABORÓ: LAE. Martha Cecifia Galindo Guzmán

Mtro. Miguel Ángel Pérez Alcázar Departamento de ADTI / CYR

VERIFICÓ:

Mtro. Luis Enrique Moreno Tapia Director de Computo y

Redes

REVISÓ:

Dr. Daniel Hernández Hernández

Coordinador Académico

AUTORIZÓ:

Dr. Victor Manuel Rivero Mercado **Director General**